



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°047-2023 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 01 ENE 2023

### VISTOS:

La credencial del Jurado Nacional de Elecciones otorgado a don Gilmer Wilson Horna Corrales, donde se le reconoce como Gobernador Regional de Amazonas se dispone lo siguiente;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú dispone que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia;

Que, según establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y complementarias en la Ley 27902, 28013, 28961, 28926, La Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional;

Que, es necesario iniciar la Gestión Regional designando al profesional que reúne los requisitos para ocupar el cargo de Director de la Red de Salud de Condorcanqui de la Dirección Regional de Salud Amazonas del Gobierno Regional de Amazonas, dictándose el acto administrativo que corresponde;

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, contando con la evaluación favorable de la oficina de Recursos Humanos, el visto bueno de la Secretaría General, Gerente General Regional y el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Amazonas;

Que, conforme a los incisos c) y d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece como atribuciones del Gobernador Regional entre otros designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales; así como nombrar y cesar los cargos de confianza;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir del 01 de enero del 2023, al LICENCIADO ROBERTO CELSO RIVERA SÁNCHEZ en el cargo público de confianza de DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE CONDORCANQUI DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS. Corresponde dejar sin efecto las designaciones anteriores y todo acto administrativo que contravenga la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias correspondientes, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
Gilmer W. Horna Corrales  
GOBERNADOR REGIONAL